COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172

***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 del 01 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 535 de fecha 17 de noviembre del 2023, e integrado por un Señor Oficial General y seis Señores Oficiales Subalternos, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa FAP Nº 19/2024 para la **"Adquisición Rajas- Ad Referéndum"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTA CRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1°AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP N° 19/2024 "Adquisición de Rajas- Ad Referéndum".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ **CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira**
➢ **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**
➢ **COVA de Juan Rodriguez**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos básicos de carácter sustancial	**CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira**	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**	**COVA de Juan Rodriguez**
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira**	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**	**COVA de Juan Rodriguez**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA		
Oferentes en Consorcio	NO APLICA		

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y COVA de Juan Rodriguez**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172

***

A continuación, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis González Ferreira**	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**	**COVA de Juan Rodríguez**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021 y 2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021 y 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2021 y 2022) no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021 y 2022), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021 y 2022).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172

***

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis González Ferreira	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	COVA de Juan Rodríguez
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en la provisión de rajas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años. (2021 y 2022)

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis González Ferreira	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	COVA de Juan Rodríguez
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años (2021 y 2022)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Capacidad Técnica	NO APLICA

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, se constata que los oferentes **CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y COVA de Juan Rodriguez**, no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante nota a los oferentes antes mencionados, a fin de que remitan dichos documentos.

CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de rajas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2021 y 2022.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de rajas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2021 y 2022.

COVA de Juan Rodríguez

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de rajas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2021 y 2022.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día jueves 07 de diciembre del 2023, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Verificando que los oferentes **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y COVA de Juan Rodriguez**, han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

Sin embaro, el oferente **CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES de Carlos Luis Gonzalez Ferreira,** no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en base a la Nota de fecha 01 de diciembre del corriente año, motivo por el cual el mencionado oferente queda descalificado basado en el **Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**... *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."* dispuesto en el Decreto N° 2992/19., que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del articulo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	Constancia de ser Funcionario Publico o No
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	Juan Victor Silva Bogado	3.779.335	5160106
COVA de Juan Rodríguez	Juan Rodríguez	2.514.872	5160113

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que el oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y COVA de Juan Rodríguez** se encuentran dentro de los parámetros del 25% y 15 % establecidos en el presente llamado con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales NO APLICA.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 141/23 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

DISTRIBUIDORA VISCIL de Juan Victor Silva Bogado

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	431.258.488	233.610.149	31,35	Pasa
PASIVO CORRIENTE	63.683.660	4.176.649		
RATIOS	6,77	55,93		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	514.685.933	316.680.149	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	63.683.660	4.176.649		
RATIOS	0,12	0,01		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	0,57	Pasa
UTILIDAD	138.498.773	33.701.364		
RATIOS	0,92	0,22		

OBS: La firma **DISTRIBUIDORA VISCIL de Juan Victor Silva Bogado,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COVA de Juan Rodriguez

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	6.681.003.337	4.666.989.749	6,80	Pasa
PASIVO CORRIENTE	599.136.800	1.907.727.270		
RATIOS	11,15	2,45		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	6.681.003.337	6.388.060.350	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	599.136.800	1.907.727.270		
RATIOS	0,09	0,30		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	96,45	Pasa
UTILIDAD	1.609.224.507	1.284.309.900		
RATIOS	107,28	85,62		

OBS: La firma **COVA de Juan Rodriguez,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ y DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**	**COVA de Juan Rodriguez**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en la provisión de rajas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años. (2021 y 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**	**COVA de Juan Rodriguez**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años (2020 y 2021)	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 , conforme se detalla:

ADQUISICION DE RAJAS

En el presente Ítem, el Oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**, cotiza el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**,, de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 19/2024, para la "Adquisición de Rajas - Ad Referéndum".**

MONTO TOTAL ADJUDICADO

- Monto. Mínimo: Gs 24.750.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos cincuenta mil)------
- Monto Máximo: Gs. 49.500.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil)----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 19/2024
"ADQUISICIÓN RAJAS- AD REFERÉNDUM" CON I.D. Nº 437.172
***

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 06 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER J. MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LYSSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC– MIEMBRO DE COMITE

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL– MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER-PDTE DE COMITÉ EVALUACIÓN